



BILERA-AKTA

ACTA DE REUNIÓN

EXPEDIENTE: Expediente Administrativo que tiene por objeto «Servicio de limpieza en los locales del Departamento de Salud, adscritos a la Delegación Territorial DE Salud de Araba en sus edificios sitos en Vitoria-Gasteiz (c/ Olaguibel 38 y c/ Santiago 11) (LOTE 1) y Oioñ (c/Fueros 6) y Llodio (c/ Motxotekale 6) (LOTE 2), en los términos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas (expt. 240/2020-S)»

ZEHAZTASUNAK

IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Organoa Órgano	KONTRATAZIO MAHAIA	Bilera-zenbakia Nº de sesión	1
Eguna Fecha	2020-07-07	Hasiera-ordua Hora de inicio	11:00
Tokia Lugar	Zerbitzu zuzendaritzako bilera gela	Amaiera-ordua Hora de finalización	11:30

Berataratu direnak

Asistentes

Matxalen Ezcurra Llorente (Presidentea)
Olatz Bolinaga Mallaviabarrena (Aholkulari
Juridikoa/Asesor Jurídico)
Karmele Díaz de Lezana Guinea
(Idazkaria/Secretaria)

Berataratu ezina adierazi dutenak

Excusan su ausencia

KEBko bokala / Vocal de la OCE

AZTERGAIAK

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, presentada por las empresas licitantes:

ESAN-EGINAK ETA ERABAKIAK

ACUERDOS Y DELIBERACIONES

De conformidad con el art. 8.4. del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de



Euskadi, en relación con el artículo 17.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se consideró válidamente constituido el Órgano Colegiado, por lo que la Sra. Presidenta procedió a la apertura de la sesión.

1. Se abre el acto haciendo un recuento del número de proposiciones presentadas y nombre de la/s empresa/s concurrente/s, siendo la/s siguiente/s:

CLARO SOL CLEANING S.L.U.
ZEBERIO GARBI S.A.

Seguidamente, la Sra. Presidenta instó a la apertura del sobre A, y se procedió a la calificación de la documentación aportada por las empresas licitadoras, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

2. Examinada la documentación aportada por las dos licitadoras, se constata que se corresponde con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se admiten a licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, del desarrollo de la cual, yo, como Secretaria, levanto acta con el VºBº de la Sra. Presidenta.

Matxalen Ezcurra Llorente
Vº Bº Presidenta

Karmele Díaz de Lezana Guinea
Secretaria